



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Reafirmar la identidad cultural de un pueblo, una región o una nación, manteniendo los rasgos difinitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, su modo de vida, sus sistemas de valores, sus tradiciones y creaciones, es una tarea que de una forma u otra, el hombre desarrolla cotidianamente.

Para satisfacer esta "necesidad espiritual", las comunidades crean una innumerable variedad de acciones, y los recrean en eventos, celebraciones, conmemoraciones, instituciones gubernamentales, religiosas, educativas, sociales, deportivas, etcétera y transmiten en forma oral, escrita, por medios de comunicación masiva o por las diferentes formas de expresiones artísticas.

Una de las formas de comunicación que mas ha unido a las personas, y por ende al conjunto de comunidades y pueblos, ha sido la radiodifusión.

Esta tecnología, que surge de una necesidad de comunicación instantánea, alcanza una dimensión tal, que se transforma en el principal medio de integración social.

Las expresiones mas diversas de una comunidad pasan por la radiodifusión, pues por ella se puede recrear el proceso histórico a partir del testimonio oral de sus protagonistas, las creencias y leyendas, las costumbres y doctrinas, en definitiva lo que denominamos el folklore tradicional de toda comunidad.

La comunidad de Lamarque, a través de un espacio radial difunde semanalmente un programa con un fuerte tinte tradicionalista y folklórico que intenta integrar a las diferentes áreas geográfico-culturales de la región y de nuestra provincia.

El programa que emite la Radio Visión en Frecuencia Modulada los días domingos de 09.00 a 12.00 horas y que conduce el coordinador cultural de la Municipalidad de Lamarque señor Arnaldo "Naldo Pérez", pretende generar oportunidades y espacios para la expresión cultural, en un ambiente lleno de significación así como su denominación: "Junto al Fogón".

En él se recrea la historia escrita y oral, muchas veces contada por sus protagonistas, las creaciones artísticas, que como obra de arte, forman parte del sentir y el hacer de la comunidad y toda creación cultural que marca y marcó la identidad del pueblo con rasgos distintivos que definen y distinguen a sus pobladores.

El señor Naldo Pérez, nativo de Lamarque, lleva más de 30 años en el campo de la cultura. En el Centro Cultural de la ciudad de Viedma, cursó los estudios de danzas folklóricas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

cas con el creador de la Escuela Nacional de Danzas, profesor Reverendo Ramírez Urtazun.

Esto lo llevó a participar en competencias de danzas en los más grandes festivales del país y del exterior, ganando dos veces el Festival Nacional de Folklore de la ciudad de Cosquín en la Provincia de Córdoba, como zapateador y recitador. Fue campeón argentino de malambo en el año 1976 y único ganador de todas las categorías (zapateador, solista de canto, pareja de danzas, cuerpo de danzas, recitador y mejor delegación participante) en el Festival Nacional Austral de Folklore. Primer premio en el Festival Internacional de Danza que se realizó en Chile y nombrado en el año 1980 por el Comité de Folklore y Artesanías, como el artista más completo del país por haber participado en todas las categorías (solistas vocal, recitador, zapateador, pareja de danzas, autor y compositor, conjunto instrumental y coreógrafo).

Es maestro especial de música del Consejo Provincial de Educación rionegrino desde hace 12 años.

El año próximo pasado fue elegido por el Comité Internacional Organizador de Festivales Folklóricos, auspiciado por la UNESCO, para representar a nuestro país en una gira de sesenta (60) días que comprendió los países de España, Portugal, Turquía y Francia; desde donde domingo a domingo iba pasando las alternativas de los distintos eventos, siendo ésta la única vez que en nuestro Valle Medio sucede una transmisión de esa magnitud, la que fue de una alta repercusión, dándole al programa Junto al Fogón una categoría especial.

Quizá, este sea uno más de todos los ámbitos de expresión cultural, pero su trascendencia hace que la comunidad toda celebre su emisión pues encuentra en él, el reflejo de su quehacer, de su propia historia y por sobre todas las cosas, los valores espirituales que la forjaron.

Por ello:

AUTOR: Miguel A. González



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural al programa radial de Radio  
Visión F.M. 100.5 de la localidad de Lamarque,  
denominado "Junto al Fogón" que se emite los días domingos de  
09,00 a 12.00 horas, y es conducido y dirigido por el Coordi  
nador Cultural de la Municipalidad de Lamarque Profesor Espe  
cial de Música, señor Arnaldo "Naldo" Pérez.

Artículo 2°.- De forma.